



el lago de mendillorri
COLEGIO PÚBLICO

Proyecto de modificación de la jornada escolar.

Según Resolución 538/2017

ÍNDICE

- 1 CALENDARIO DE ACTUACIÓN
- 2 ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
 - 2.1 Características del centro
 - 2.2 Criterios psicopedagógicos
 - 2.3 Criterios socio-familiares
- 3 OBJETIVOS GENERALES
- 4 HORARIO GENERAL Y HORARIO LECTIVO DEL CENTRO
 - 4.1 Horario general del centro
 - 4.2 Horario del servicio de comedor
 - 4.3 Especificaciones sobre las cargas horarias
- 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
 - 5.1 Horario actividades extraescolares y su organización
 - 5.2 Entidades y organizaciones implicadas en las actividades extraescolares
- 6 PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

ACTOS	FECHAS
Creación de la Comisión	1 de septiembre de 2017
Publicación de la resolución	20 de noviembre de 2017
Claustro	22 de noviembre de 2017
Consejo escolar	23 de noviembre de 2017
Carta a las familias	24 de noviembre de 2017
Reunión de dirección con las familias	11 de diciembre de 2017
Reuniones deliberativas	Hasta el 12 de enero de 2018
Votación (buzón)	16 y 17 de enero de 2018
Votación (presencial)	18 de enero de 2018
Entrega a educación	Hasta el 23 de enero de 2018

2. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

La publicación de la RESOLUCIÓN 538 /2017 de 10 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la modificación de la jornada escolar en Centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra ha supuesto la posibilidad de reconsiderar la modificación organizativa de nuestro centro.

Conociendo el interés de los diferentes sectores que componen la Comunidad Educativa, este colegio ha iniciado el proceso para comprobar actualmente el grado de respaldo a esta iniciativa y solicitar, en su caso, una nueva organización de jornada escolar.

Sabemos que existen razones de peso para argumentar las ventajas e inconvenientes de los diferentes tipos de jornada escolar. Todas las posturas presentan argumentos desde las diferentes circunstancias personales, laborales y educativas.

Pero ocurre que ahora, se nos ofrece la posibilidad de manifestar nuestras preferencias respecto al modelo de jornada escolar que nos gustaría para nuestro centro.

Pero ha de ser toda la Comunidad Escolar, a través del proceso regulado en la normativa y en definitiva en la votación de las familias, quien concrete la preferencia por una u otra.

La propuesta organizativa que contiene este proyecto es una alternativa al modelo de organización escolar actual. Esta nueva propuesta articula las sesiones lectivas en horario de mañana ofertando para las tardes actividades extraescolares voluntarias y gratuitas para el alumnado, y organizadas e impartidas por profesorado del centro.

Es importante aclarar que **no supone ninguna reducción del horario lectivo** del alumnado ni del profesorado.

Por otro lado, ofrece mayores opciones organizativas y de disponibilidad de tiempo por las tardes para las familias en relación con sus hijos e hijas, tanto si se quiere compartir ese tiempo en familia como si se destina a otras actividades extraescolares.

Para nuestro centro el cambio nos ayudaría mucho a solucionar los problemas de coordinación horaria que tenemos con nuestros vecinos del Colegio Mendigoiti, ya que se hace muy difícil la organización de timbres y de comedor con horarios tan dispares.

Desde el curso 2014/15 nuestro centro viene disfrutando de la Jornada flexible, una jornada que aprobó más de dos tercios del censo de familias del centro y que a día de hoy cuenta con la satisfacción de toda la comunidad escolar. Precisamente esta jornada actual es la que nos anima a la posible modificación de horario tal y como hacen países como Finlandia con excelentes resultados académicos.

Durante estos tres cursos hemos observado que las tres opciones horarias que existen para recoger al alumnado, es algo muy valorado por las familias.

Con relación a lo anterior, la comunidad escolar del "C.P El Lago", se plantea la posibilidad de promover un cambio en el desarrollo de la jornada escolar para

conseguir un modelo que favorezca la adecuación del horario escolar y sea más respetuoso con la educación no reglada y el tempo de ocio del alumnado, adaptándose a las necesidades socio-familiares del alumnado e introducir un conjunto de actividades que amplíe y mejore la oferta formativa y cultural del entorno del centro.

Para la consecución de los objetivos mencionados, pretendemos acogernos a la posibilidad de modificación de la jornada escolar planteando el siguiente proyecto que, de ser aprobado con el consenso de toda la comunidad educativa, se incluiría en el Proyecto educativo del Centro, completando a éste en los aspectos formativos y organizativos que aquí se recogen.

2.1. Características del centro.

Nuestro centro está ubicado en el Barrio de Mendillorri y tiene actualmente 14 unidades entre Ed. Infantil y Primaria. Llevamos 6 cursos con la implantación del Programa de aprendizaje en inglés (PAI).







Pertenece a la Red de centros de Navarra con sistema de gestión de calidad y somos centro piloto del programa *Google Chrome Box* del Gobierno de Navarra.

Los niveles que impartimos van desde 1º de Ed. Infantil hasta 6º de Ed. Primaria. Además, tenemos un aula TEA integrada en Ed. Infantil en la que desarrollan su actividad escolar cinco alumnos con edades comprendidas entre los 3 y 5 años.









Tenemos una peculiaridad y es que compartimos espacios con otro colegio (CP Mendigoiti) que además ya dispone de jornada escolar continua. Esto hace que la coordinación de horarios y de espacios se haga muy compleja con la actual situación. Todo sería más fácil si ambos centros tuviésemos el mismo horario escolar.

Nuestro colegio ocupa el Polideportivo Mendillorri durante las tardes hasta las 16.30 horas, por lo que los entrenamientos de los dos equipos del barrio no pueden comenzar hasta terminar las clases. Si modificásemos la jornada escolar, estos podrían adelantar sus entrenamientos y así permitir una mejor conciliación de la vida escolar y familiar.

2.2. Criterios psicopedagógicos












-  La disposición de más tiempo libre por la tarde debe contribuir a fomentar progresivamente la capacidad de **autonomía y organización en el propio proceso de aprendizaje**, en la toma de decisiones según sus inquietudes e intereses y el descubrimiento de las propias habilidades.
-  La nueva jornada escolar puede permitir aprovechar la capacidad de rendimiento del alumnado. El umbral de fatiga puede paliarse con unos descansos más cortos. **Al concentrar los periodos lectivos en la jornada de mañana, el rendimiento de los alumnos y alumnas puede ser mayor**, ya que la dispersión de tiempo, ritmos y actividades es menor.
-  Las experiencias llevadas a cabo en este tipo de jornada vienen a confirmar las tesis defendidas por buena parte de los especialistas de la educación, **que sostienen que esta jornada beneficia más al alumnado que la jornada partida**.
-  Al señalar esto, no queremos olvidar que una parte importante del tiempo libre, **debe ocuparlo el JUEGO**, aspecto esencial en el desarrollo integral de la persona, y con este proyecto favorecemos su desarrollo y disfrute, ofreciendo a padres y madres la posibilidad de organizarse para disfrutar del mismo con sus hijos/as libremente o acogiéndose a alguna de las actividades, que con carácter voluntario se ofrecen desde el centro.
-  **Este tipo de jornada favorece la atención a la diversidad**, al disponer de más tiempo libre por la tarde para realizar las tareas escolares, a la vez que le da la posibilidad de acceder a actividades extraescolares y a otras específicas que respondan a sus necesidades.
-  El alumnado de los últimos cursos de Primaria podrá adaptarse de una manera más sencilla al horario que tendrán en Secundaria.

2.3.- Criterios socio-familiares

-  Esta jornada permite compaginar los horarios de los hermanos que asistan a la escuela y al instituto.
-  Ofertar a todas las familias, independientemente de su condición, la posibilidad de proporcionar a sus hijos e hijas la incorporación en actividades extraescolares.
-  Se incrementa la calidad de las actividades extraescolares porque éstas serán supervisadas por el equipo docente, el consejo escolar y la inspección educativa.
-  Estamos ante un proyecto en el que caben todas las opciones a la hora de recoger al alumnado según intereses o necesidades:
 - ✓ **OPCIÓN 1:** Recogerlos al finalizar la jornada escolar a las 14.00 h.
 - ✓ **OPCIÓN 2:** Recogerlos después del comedor escolar, a las 15:30 h.
 - ✓ **OPCIÓN 3:** Recogerlos después de la actividad extraescolar, a las 16:30h.
 - ✓ **OPCIÓN 4:** Recogerlos después de la 2ª actividad extraescolar (17.30 h).
-  Cada vez es más acuciante la necesidad de formar a los niños y niñas en un adecuado uso de su tiempo libre. Al disponer del mismo por las tardes, potenciaremos una verdadera educación para el ocio proporcionando a niños y niñas diversas alternativas culturales y lúdicas, que podrán completar con otras ofertas educativas de diferentes organismos y entidades públicas o privadas.
-  Las actividades impartidas por el profesorado no tendrán coste económico, por lo cual serán accesibles a la diversidad del alumnado que presenta el centro. Haremos que las actividades extraescolares sean más accesibles a todas las familias.
-  La nueva jornada favorece una mayor comunicación entre los miembros de las familias y propicia la participación en actividades comunes, mejorando el nivel de relación entre ellas.
-  El alumno/a y los familiares resultarían beneficiados por el menor número de desplazamientos que tendrían que realizar evitando así los riesgos e inconvenientes que los mismos puedan ocasionar.

- 👤 Las familias tendrán más opciones de recoger a sus hijos e hijas, y no únicamente a las 16:30 como hasta ahora.
- 👤 Ofertar a todas las familias, independientemente de su condición, la posibilidad de proporcionar a sus hijos e hijas la incorporación en actividades extraescolares sin coste alguno.
- 👤 Los padres y madres pueden disponer de un abanico horario más amplio para participar y organizar el tiempo de ocio y formación con sus hijos e hijas de acuerdo a sus intereses pudiendo asistir a actividades complementarias que oferta el colegio o acudir a otras que se imparten fuera del mismo.
- 👤 Garantizar la apertura del centro a lo largo de toda la jornada, para no perjudicar a las familias que necesiten disponer del máximo arco horario de atención escolar para sus hijos e hijas.
- 👤 Esta jornada permite compaginar los horarios de los hermanos que asisten a la escuela y al instituto.

3. OBJETIVOS GENERALES

-  Reforzar la introducción de la Pedagogía Montessori en las aulas de Ed. Infantil.
-  Reforzar el área de Lengua Castellana con una sesión más de 1º a 3º de primaria.
-  Reforzar el área de Matemáticas con una sesión más de 1º a 3º de primaria.
-  Introducción de una segunda lengua extranjera (alemán) de 4º a 6 de primaria).
-  Adecuar los ritmos de aprendizaje del alumnado con la distribución racional de las horas lectivas.
-  Conseguir ambientes de trabajo lectivo en horario de mañana evitando la disminución del rendimiento escolar que se produce por las tardes.
-  Organizar el horario en la escuela de una forma más efectiva ya que el alumnado podrá permanecer el mismo tiempo en el centro que hasta ahora.
-  Facilitar la realización de las tareas en el centro para todo aquel alumnado que lo desee.
-  Posibilitar al alumnado y a sus familias disponer de unos tiempos y espacios formativos, lúdicos y de estudio de libre elección personal y con criterios jerarquizados y elegidos por ellos mismos.
-  Contribuir a un desarrollo más activo de la convivencia familiar, al facilitar mayor tiempo de interrelación de padres e hijos.
-  Favorecer una formación en el uso del tiempo libre o de ocio, encauzándolo de forma lúdica, creativa y enriquecedora con una mayor implicación de toda la comunidad educativa: padres y madres, APYMA, Asociaciones culturales, profesores y entidades deportivas etc.

4. HORARIO GENERAL Y HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

4.1 Horario general del centro

7.35-08.50	Aula de madrugadores
8.50-9.35	1ª sesión 45'
9.35-10.20	2ª sesión 45'
10.20-11.05	3ª sesión 45'
11.05-11.25	RECREO
11.25-12.10	4ª sesión 45'
12.10-12.55	5ª sesión 45'
12.55-13.15	RECREO
13.15-14.00	6ª sesión 45'

Posibilidad de recoger al alumnado

14.00-15.30	COMEDOR
-------------	---------

Posibilidad de recoger al alumnado

15.30-16.30	Actividad extraescolar
-------------	------------------------

Posibilidad de recoger al alumnado en el horario actual

16.30-17.30	2º bloque de actividades extraescolares
-------------	--

4.2 Servicio de comedor

Desde el centro se oferta el servicio de comedor para todo el alumnado que esté interesado. **El horario de este servicio será de 14.00 a 15.30 horas.**

4.3 Especificaciones sobre la carga horaria:

El horario de apertura del centro debe superar al horario de carácter lectivo. El centro permanecerá abierto desde el comienzo de las actividades lectivas de la mañana hasta la finalización de la última actividad extraescolar de la tarde.

- 07.35 a 08.50 horas: Aula de madrugadores.
- 8.50 a 14.00: horario lectivo.
- 14.00 a 15.00: Complementaria del profesorado.
- 15.30 a 16.30: actividades extraescolares. (gratuitas y/o de pago)
- 16.30 a 17.30: 2º bloque de actividades extraescolares (de pago)

La nueva jornada no supone disminución del tiempo lectivo en el centro, tanto del alumnado como del personal docente.

La atención a los alumnos será de **30 sesiones lectivas obligatorias** en horario general del centro, con sus periodos de descanso correspondientes, **en lugar de las 28 actuales**. La organización y distribución semanal de las actividades extraescolares dependerá del número de alumnos que se apunten a las mismas y de la organización del personal que las vaya a impartir.

Estas actividades, en cualquier caso, serán coordinadas a diario con un adecuado seguimiento y valoración por algún miembro del equipo docente del colegio.

Horario lectivo del alumnado: El alumnado entrará a las aulas a las 08.50 de la mañana. Las sesiones serán de 45 minutos, teniendo dos recreos de 20 minutos. La salida del centro será a las 14.00 horas.

Con esta nueva jornada escolar podemos **augmentar dos sesiones lectivas a la semana (pasamos de 28 a 30 sesiones)** Estas estarían dedicadas a reforzar la Lengua Castellana y las Matemáticas de 1º a 3º de primaria, a la introducción de una segunda lengua extranjera (alemán) de 4º a 6º de primaria y a reforzar la introducción del método Montessori en Ed. Infantil.

El horario lectivo del profesorado: se desligará del horario presencial del alumnado, tal y como establece la normativa (resolución 538/2017).

La distribución de la jornada escolar del profesorado estará organizada de la siguiente manera:

- El horario lectivo coincidirá con el horario del alumnado: de 8.50 h. a 14:00 h.
- El horario complementario se distribuirá de 14:00 h. a 15:00 h.
- El horario de las actividades extraescolares será de 15:30 h. a 16:30 h.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08.50 a 14.00	Docencia directa con alumnado				
14.00 a 15.00	Coordinación	Bloque	Claustro	Familias	Formación
15.00 a 15.30	Descanso				
15.30 a 16.30	Actividades extraescolares				

 Tiempo de permanencia en el centro (complementaria): 5 h. semanales.

En cuanto al horario del profesorado en las actividades extraescolares de la tarde, se ocupará tanto de impartir como de supervisar el correcto desarrollo de las actividades.

Por lo tanto, cada tarde, de lunes a jueves, se prevé (dependiendo del alumnado participante) la participación de seis docentes como responsables de actividades extraescolares.

Cada profesor/a tendrá una sesión de cómputo lectivo menos a la semana, salvo en septiembre y junio, por participar en el programa de actividades extraescolares, atendiendo la normativa que establece el Departamento de Educación.

5. RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

5.1 Organización y horario

Después del comedor escolar comenzarían las **clases extraescolares gratuitas preparadas e impartidas por profesorado del colegio**, de 15:30 h. a 16:30 h., de lunes a jueves.

Seguirían existiendo **otras actividades extraescolares impartidas por personal externo** como hasta ahora, a diferentes horas y en diferentes días de la semana incluido el viernes, cuya oferta se realiza conjuntamente entre la APYMA y el Equipo Directivo.

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Actividades extraescolares De 15.30 a 16-30 h.	Educación Infantil	Biblioteca Euskera Taller de Ingles	Ludoteca Actividades	Taller de Artístico Psicomotricidad		
	Actividades organizadas por la APYMA					
De 16:30 a 17:30 h.	Educación Primaria	Realización de tareas Estudio Dirigido Taller de Euskera Resolución de problemas	Refuerzo Educativo Refuerzo Lectoescritura Taller de Inglés			
	Actividades organizadas por la APYMA					
De 16:30 a 17:30 h.	E. Infantil y Primaria	Otras actividades organizadas por la APYMA				

* Las actividades extraescolares organizadas por el profesorado del centro son de carácter gratuito.

* Las actividades extraescolares organizadas por la APYMA son de pago.

5.2 Relación de Instituciones, entidades y colectivos que participan en las actividades del centro, la financiación que aportan y los responsables de su organización y desarrollo.

Este proyecto pretende fomentar la colaboración e implicación de distintas entidades de la Comunidad Educativa y del entorno, con la intención de ofrecer un amplio abanico de actividades para todo el alumnado, como:

- APYMA del colegio.
- Club Baloncesto Mendillorri.
- Sociedad Deportiva Mendillorri.
- Nenoos.
- Aloha
- Robótica Lego.
- Educación emocional en la infancia.
- Aikido
- Judo
- Danza.
- Gimnasia Ritmica
- Dibujo.
- Taller de cine.
- Arte y expresión

6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Consejo Escolar será el Órgano Colegiado del Centro encargado del seguimiento del proyecto de forma anual y realizará la evaluación final del mismo al final del curso. El seguimiento trimestral permitirá introducir mecanismos correctores para solventar problemas puntuales que pudieran presentarse.

La evaluación final del curso permitirá conocer la validez del proyecto a través del análisis de sus resultados y del grado de satisfacción de todos los sectores implicados en el mismo.

Criterios Generales de Evaluación:

- ✓ Grado de satisfacción de la jornada escolar continua en alumnado, profesorado y familias en cuanto al desarrollo de actividades escolares y extraescolares.
- ✓ Grado e idoneidad de aprovechamiento de las instalaciones y espacios.
- ✓ Asistencia, puntualidad y cumplimiento de actividades.

Instrumentos de Evaluación.:

- ✓ Observación directa y registro.
- ✓ Informes de los tutores/as y componentes de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- ✓ Tutorías con las familias.
- ✓ Evaluación de incidencias.
- ✓ Control de asistencia a las actividades extraescolares.
- ✓ Encuesta de satisfacción a alumnado, familias y profesorado.

Pamplona 20/11/2017.

Proyecto elaborado por los componentes de la Comisión para la modificación de la jornada escolar:

Inés López
Cristina González
María Equisoain
Eloy Jordán